

sión, en los términos previstos en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de junio de 2004.—El Administrador de Panificadora Valero, Sociedad Anónima, y de Valero Forn Tradicional, Sociedad Limitada, D. Modest Corsellas Pila.—33.353.

y 3.<sup>a</sup> 30-6-2004

### **PEÑALARA DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.<sup>a</sup> planta, el día 15 de julio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de julio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente.

#### **Orden del día**

Primero.—Modificación de la política de inversiones de la Sociedad, con el objeto de que esta pueda invertir mayoritariamente en Instituciones de Inversión Colectiva, y en consecuencia, modificación de artículo 1 y de los artículos 18 a 22 de los Estatutos sociales. Renumeración del artículo 23.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a, 28 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Leoncio Jesus Fernandez Blanco.—34.095.

### **PETRO RIBES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

### **PETRONOVA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 16 de junio de 2004, el Socio Único de Petro Ribes, S. L., Sociedad Unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios, y el Socio Único de Petronova, S. L., Sociedad Unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios, han acordado por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los Balances de Fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos,

en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Vilanova i la Geltrú, 16 de junio de 2004.—La Administración Social de las Sociedades Petro Ribes, S. L., Sociedad Unipersonal, y Petronova, S. L., Sociedad Unipersonal. Don Jaume Mestres Pons. Don Ginés Vivancos Broncano.—32.909.

y 3.<sup>a</sup> 30-6-2004

### **PINAMERCA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **TRANSPORTES PINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Extraordinarias y Universales de las entidades Pinamerca, Sociedad Limitada, y Transportes Pina, Sociedad Limitada, celebradas ambas el 22 de junio de 2004, acordaron ambas por unanimidad, la fusión de las mismas mediante absorción por Pinamerca, Sociedad Limitada, de Transportes Pina, Sociedad Limitada, con disolución y extinción, sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente conforme a lo establecido en el Proyecto de Fusión, formulado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 21 de junio de 2004. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores conforme a lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la del día 1 de enero de 2004.

Zaragoza, 22 de junio de 2004.—Los Administradores Solidarios de Transportes Pina, Sociedad Limitada y Pinamerca, Sociedad Limitada, Juan José Pina Remón y don Antonio Clemente Lajusticia Marquina.—33.120.

y 3.<sup>a</sup> 30-6-2004

### **PINO Y CAIRAT, S. A.**

El Administrador único de la sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad «Pino y Cairat, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en 08980—Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), Ca, n Amigó del Clot sin número (Granja Pino), el día 16 de julio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 19 de julio de 2004, en el mismo local y hora, con el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio económico cerrado a fecha 31 de diciembre de 2003. Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único. Aplicación del Resultado.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 28 de junio de 2004.—El Administrador único, Gloria Pino Vázquez.—34.085.

### **PORCELANAS LLADRÓ, S. A.**

#### **Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

#### **LLADRÓ, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades «Porcelanas Lladró, Sociedad Anónima» —Sociedad Unipersonal— y «Lladró, Sociedad Anónima» —Sociedad Unipersonal—, celebradas el día 16 de junio de 2004, se acordó la aprobación de la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, con la aprobación de los Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2003 y sin ampliación del capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.

No se conceden ventajas de clase alguna a los Administradores ni derechos especiales a los accionistas de la sociedad absorbida o de la absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tavernes Blanques a, 17 de junio de 2004.—El Administrador Solidario de «Porcelanas Lladró, S. A.» —Sociedad Unipersonal— y Administrador Solidario de «Lladró, S. A.» —Sociedad Unipersonal— Juan Vicente Lladró Roig.—33.151.

y 3.<sup>a</sup> 30-6-2004

### **PROEUROPA MOTOR, S. L.**

Se hace público que la Junta General y universal de socios, celebrada el 19 de mayo de 2004, ha aprobado por unanimidad su escisión parcial, por la que se segregan de su patrimonio los elementos patrimoniales sociales afectos a la actividad inmobiliaria, en un conjunto que pasará a la sociedad de nueva creación «Promo-Brick, S.L.», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Juan Manuel Carabel Pedreira.—33.559.

2.<sup>a</sup> 30-6-2004

### **PROMOCIONES VETERINARIAS, S.A.**

Cumpliendo la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de 22 de junio de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 185.168,10 euros, mediante amortización de 30.810 acciones propias y simultáneamente ampliarlo en

185.168,10 euros, mediante capitalización de Reservas Voluntarias.

Vic, 25 de junio de 2004.—El Administrador Único, D. Jordi Font Rifà.—33.758.

### PROSITKA, S. L.

(En liquidación)

*Anuncio de reactivación*

La Sociedad «Prositka, Sociedad Limitada en liquidación», anuncia su acuerdo de reactivación adoptado por la Junta General y Universal de Socios, celebrada en fecha 1 de junio de 2004.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del último balance.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la reactivación hasta que se garanticen sus créditos.

Barcelona, 8 de junio de 2004.—El liquidador único, D. Federico Vallet-Barceló Nubiola.—33.112.  
y 3.<sup>a</sup> 30-6-2004

### RAMBICO, S. A.

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de julio de 2004, a las 12:00 horas, en la urbanización Playa del Cura, número 23, en la ciudad de Mogán (Las Palmas), y de no ser posible por no darse el quórum necesario, y al día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el último ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, antes indicado, los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Cada accionista podrá ser representado sólo por otro accionista, o sus representantes legales, sin perjuicio del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mogán (Las Palmas), 22 de junio de 2004.—El órgano de administración. Presidente. Don Jesús María Ramírez. Secretario. Doña Laura Ramírez Fernández.—33.789.

### RED UNIVERSAL DE MARKETING Y BOOKINGS ONLINE, S. A.

*Reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 21 de mayo de 2004, acordó reducir el capital social en 8.100.000 euros, quedando fijado en 900.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas

las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 1 euro a 0.10 euros.

Madrid, 1 de junio de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, don Gerardo Faundez Lalana.—34.067.

### REVI GLASS, S. A.

Se hace público que en Junta General Universal, de fecha 22 de junio de 2004, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 17.308,80 euros, en parte mediante la adquisición derivativa de 960 acciones para su amortización y, en otra parte, mediante la amortización de otras 1.920 acciones propias existentes en autocartera, quedando fijado dicho capital social en 91.352 euros.

Lo que se comunica a efectos del posible ejercicio del derecho de oposición de acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo (artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas).

Bidegoian, 23 de junio de 2004.—El Administrador Solidario, don Alejandro Otamendi Zuberro.—33.768.

### RIUSA II, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

### SUDEUROPE 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades indicadas, celebradas en fecha 7 de junio de 2004, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción de la entidad absorbida por la absorbente, con disolución sin liquidación, de la absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley, en los términos del artículo 166.

Palma de Mallorca, 8 de junio de 2004.—Doña Carmen Riu Güell, Secretaria del Consejo de Administración de «Riusa II, Sociedad Anónima» y Administradora solidaria de «Sudeurope 2000, Sociedad Anónima».—33.797.  
2.<sup>a</sup> 30-6-2004

### SERVICIOS FONTARRÓN, S. L.

(Absorbente)

### EDUCACIÓN EN VALORES, S. L.

(Absorbida)

Las Juntas Generales de socios de las compañías Servicios Fontarrón, S.L. y Educación en Valores, S.L., aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas, con carácter universal, el día 22 de junio de 2004, la fusión de las mismas, mediante la absorción por Servicios Fontarrón, S.L. de Educación en Valores S.L. disolviéndose, sin liquidación, esta última y transmitiendo en bloque, a título universal, todo su patrimonio a la primera, la cual cambia de denominación y amplía su capital, todo ello según el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 14 de junio de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades

Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 22 de junio de 2004.—El Administrador único de la absorbente, D. Laurentino Galán Escobar, y la Consejera Delegada de la compañía absorbida, Doña María-Teresa Galán Escobar.—33.421.  
1.<sup>a</sup> 30-6-2004

### SES COSTES, S. A.

*Junta General Ordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento la convocatoria de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, el Hotel Villa Hermosa, Carretera de Felanitx a Porto Colom, km 6, 07200 Felanitx, el próximo día 14 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria y, en la misma hora el día 15 de julio de 2004, en segunda, si procediera, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o en su caso, censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio del 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Elección o prolongación del Administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Felanitx, 28 de junio de 2004.—El Administrador único, Rainer Schult.—34.092.

### SORBE, S. L.

El órgano de administración convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social en Madrid, calle Jazmín, 44, el día 20 de julio de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 11:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, gestión social y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002 y 2003.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

Corresponde a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social o a pedir su envío, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 28 de junio de 2004.—El Administrador, Pedro García Valero.—34.035.

### SPORT AND TOURISM DEVELOPMENT, S. L.

(Sociedad absorbente)

### GRAVERA GUADARRAMA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Sport and Tourism Development, S.L., y Gravera Guadarrama, S.L., Sociedad Unipersonal, celebradas ambas el día 16 de junio de 2004, han acordado por unanimidad la fusión de ambas socie-